



Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de:



3501 Jamboree Road
South Tower, Suite 540
Newport Beach, CA 92660
Office: 949 769 9905
Fax: 949 623 9885
WWW.ANCSERVICES.COM

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BANRIO CASA DE VALORES S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresadas en US Dólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **BANRIO CASA DE VALORES S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. La Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sistema Societario y Bursátil estableció que las Bolsas de Valores serán sociedades anónimas y que actualmente constituidas en el país podrán seguir funcionando pero deberán ajustar su estructura a la naturaleza jurídica de sociedades anónimas. Dicha transformación causó que las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros sean equivalente a los aportes en acciones. Durante el 2017, se realizó un aumento por la revalorización de acciones por US\$263,444.

PBX 042639266 - 0997618761

Gastitop S.A. Av. J. Orantía 124 y Leopoldo Benítez, Edificio TRADE BUILDING Torres A piso 8 oficina L-609
Guayaquil - Ecuador

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.



Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



3501 Jambores Road
South Tower, Suite 540
Newport Beach, CA 92660
Office: 9497898905
Fax: 9496239885
WWW.ANCSECSERVICES.COM

3

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

[Firma]

28 de marzo de 2018
Guayaquil, Ecuador

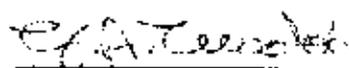
[Firma]

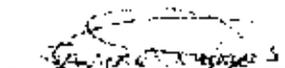
Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

ACTIVO	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota G)	85,639	51,738
Activos financieros (Nota H)	746,866	455,027
Servicios y otros pagos anticipados (Nota I)	84,822	65,016
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	42,039	52,653
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	959,366	624,434
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota K)	54,688	50,799
Otros activos no corrientes	8,450	7,995
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	63,138	58,794
TOTAL DE ACTIVOS	1,022,504	683,228
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar (Nota L)	72,385	15,105
Otras obligaciones corrientes	10,177	7,303
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	82,562	22,408
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisión por beneficios a empleados (Nota M)	64,218	64,218
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	64,218	64,218
TOTAL DE PASIVOS	146,780	86,626
PATRIMONIO (Nota N)		
Capital suscrito o asignado	475,265	475,265
Reservas	11,747	6,933
Aplicación NIF	62,196	62,196
Resultados acumulados	326,516	52,208
TOTAL PATRIMONIO	875,724	596,602
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,022,504	683,228
CUENTAS DE ORDEN	77,068,334	93,685,519

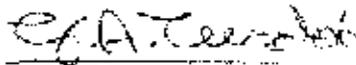

E. González Cuatón
Gerente General

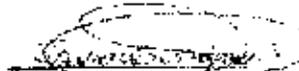

CPA Javier Cruzblanca
Contador General

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS:		
Prestación de servicios	38159	7005
Ingreso por comisiones (Nota O)	362149	463001
Ingreso financiero	5088	12813
Regalía y Dividendos	66258	
Otros ingresos		293
	<u>471654</u>	<u>483.112</u>
GASTOS:		
Gastos de venta		135
Gastos administrativos	447408	468962
Gastos financieros	4945	1477
	<u>452353</u>	<u>470574</u>
UTILIDAD NETA	<u>19301</u>	<u>12538</u>


C. Gonzalo Cuzalán
Gerente General


C. Javier Guerrero
Contador General

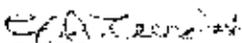
BANCO CASA DE VALORES S.A.

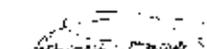
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Reservas				Resultados acumulados
	Capital social	Otras reservas	Valoración de activos financieros	Aplicación NIIF	
Saldo al 31 de enero del 2016	475,365	1,709	1,975	62,196	47,156
Utilidad del ejercicio					12,538
Utilidades e Impuestos a la Renta					(7,486)
Revaluación del portafolio			3,240		
Saldo al 31 de diciembre del 2016	475,365	1,709	5,214	62,196	52,208
Utilidad del ejercicio					19,301
Ajuste por revalorización de socios					262,444
Utilidades e Impuestos a la Renta					(8,437)
Revaluación del portafolio			4,814		
Saldo al 31 de diciembre del 2017	475,365	1,709	10,028	62,196	326,516


 Sr. Alejandro Fernández
 Presidente General


 Sr. Fernando Gutiérrez
 Director General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados el	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	441,822	446,160
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(392,849)	(411,596)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	48,973	34,564
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(14,617)	(2,301)
Otros activos no corrientes	(455)	5,327
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(15,072)	3,026
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33,901	37,590
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE INICIO DEL AÑO	51,738	14,148
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE FINAL DEL AÑO	85,639	51,738

E. A. Tejada
E. A. Tejada Curulón
Gerente General

CPA Javier Cárdenas
CPA Javier Cárdenas
Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados el 31 de diciembre del	
	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	19,101	12,538
Ajustes por:		
Provision por jubilación patronal y desahucio		64,218
Depreciaciones	10,728	15,107
	<u>30,029</u>	<u>91,863</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Activo financieros	(23,581)	(36,952)
Servicios y otros pagos anticipados	(19,806)	(3,786)
Activos por impuestos corrientes	10,614	(13,430)
Cuentas por pagar, neto	48,843	(7,006)
Otras obligaciones corrientes	2,874	3,875
	<u>18,944</u>	<u>(57,299)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>48,973</u>	<u>34,564</u>

G. A. C. Cuzalón
 G. A. C. Cuzalón
 Gerente General

[Firma]
 C. V. C. Cuzalón
 Custodio General

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresadas en USDólares)

A. BANRIO CASA DE VALORES S.A.:

Se constituyó legalmente el 10 de enero de 1992 en la ciudad de Guayaquil bajo la denominación social de Banrio S.A. El 5 de febrero de 2013, mediante Resolución No. SC-IMV-DJMV-DAYR-G-13-760 la Superintendencia de Compañías autorizó el cambio de su objeto social y su denominación a BanrioCasa de Valores S.A. Sus objetivos y actividades son aquellas que están permitidas para las Casas de Valores por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y Ley de Mercado de Valores; entre las más importantes la intermediación de títulos - valores y asesoría financiera y estructuración de emisiones de valores.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos, con autorización de fecha 5 de Febrero de 2018, por parte de la Gerencia General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados: Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos en fondos mutuos e instrumentos financieros que no cumplan con el modelo de negocio. Por disposición del Organismo de Control la variación por la fluctuación del mercado generado en la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito se registran en el patrimonio.
- Activos financieros disponibles para la venta: Son activos financieros no derivados que, luego de su medición inicial, se miden al valor razonable mediante su valuación mensual a precio de mercado de acuerdo con la metodología de vectores de precios divulgados por las bolsas de valores. La variación se registra en cuentas de resultados.
- Cuentas por cobrar: Se originan por la prestación de servicios a clientes tales como: difusión y capacitación al público, asesorías varias e ingresos por estructuraciones de procesos para emisión de valores.
- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales y otras obligaciones corrientes: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Propiedades y equipos: Son registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. El valor residual de todos los bienes ha sido estimado en cero, considerando que por las características de los activos de la Compañía, se espera que el valor de recuperación de cada ítem al término de su vida útil, no sea significativo.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Los años de vida útil estimada de las propiedades y equipos son los siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles, equipos y enseres de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades se registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Los ingresos por comisiones ganadas: Provenientes de la intermediación de valores se llevan a resultados en la fecha de su negociación. Los otros ingresos se registran por el método del devengado, cuando se causan, según lo establece el párrafo 27, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Acreedores por intermediación: Se registran las operaciones que no se compensan en el mismo día, generalmente porque se contratan con fecha valor futuro.

Cuentas de orden: Registra los documentos entregados en garantía y custodia a las Bolsas de Valores. Registra también los documentos y efectivo recibido de clientes originados en los Contratos de Administración de Portafolios.

BANRJO CASA DE VALORES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Para el período 2017, la administración de la Compañía no consideró necesario estimar las provisiones para jubilación patronal y desahucio.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

- **Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo:** Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
- **Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias:** Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- **Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades - Aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.**

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sucursal y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

- **NIIF 9 “Instrumentos Financieros”:** El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:
 - Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
 - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
 - Determinar el precio de la transacción.
 - Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
 - Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

- NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”: Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”: Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

- NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
- NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.
- NIIF 16 “Arrendamientos”: La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- NIC 40 “Propiedades de Inversión”: La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 “Contratos de seguros”: La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de la propiedad y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Para el periodo 2017, la administración de la Compañía no consideró necesario estimar las provisiones para jubilación patronal y desahucio.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen otras cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas. El efectivo de la Compañía se mantiene en instituciones financieras locales de prestigio.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Compañía.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Caja	1,969	1,980
Instituciones financieras (1)	83,670	49,758
	<u>85,639</u>	<u>51,738</u>

(1) Incluye principalmente US\$75,095 (US\$39,956 en 2016) depositados en el Banco Central del Ecuador, y US\$ 8,575 (US\$9,802 en 2016) en bancos locales.

H. ACTIVOS FINANCIEROS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar	48,003	18,119
Disponibles para la venta		
Renta variable (1)	8,710	8,895
Renta fija (2)	306,388	250,075
Valor Razonable con cambios en el resultado		
Acciones y participaciones (3)	<u>383,765</u>	<u>177,938</u>
	<u>746,866</u>	<u>455,027</u>

(1) A continuación un detalle:

Emisor	Tipo	Nº Acciones	P. Unitario Mercado	Saldo al 31/12/2017
Banco Bolivariano C.A.	Acciones	2,642	0.80	2,114
Banco Guryaquil S.A.	Acciones	16,490	0.40	6,596
				<u>8,710</u>

BANRIO CASA DE VALORES S.A.**II. ACTIVOS FINANCIEROS:(Continuación)**

(2) A continuación el detalle:

Emisor	Tipo Valor	Emisión	Valor Nominal	Valor Nominal	Rendimiento %	Valor 31/12/2017
Servicio de Rentas Internas	Nota de Crédito			-4,376		4,137
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2013	01/01/2020	82,000	10.90	9,070
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	20/05/2010	20/05/2020	45,800	7.00	44,514
Telcelm S.A	Obligaciones	10/04/2017	10/04/2018	64	4.25	65
Universidad Simón Bolívar S.A.	Obligaciones	28/06/2013	28/06/2018	35	5.4	37
Ministerio De Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2013	01/01/2022	7,177	11.16	6,207
Ministerio De Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2013	01/01/2018	8,461	8.40	8,278
Ministerio De Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2013	01/01/2021	14,800	10.40	15,135
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2014	01/01/2024	18,715	11.17	15,621
Yucasa S.A.	Obligaciones	24/05/2017	24/05/2020	2456	7.70	2,477
Producción Carnevales, S.A.PROCARSA	Papel Comercial	25/07/2017	25/06/2018	11,890	7.12	11,497
Fisa, Edificaciones Industriales	Obligaciones	22/08/2017	22/08/2017	12,582	5.32	13,250
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2013	01/01/2018	16,100	8.80	15,808
Banco del Litoral S.A	Obligaciones	25/10/2017	25/10/2022	13,175	8.88	15,004
Fábrica del Litoral S.A.P.L.A.B.I.T	Obligaciones	25/10/2017	25/10/2022	16,000	8.50	15,840
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	25/11/2014	25/11/2024	4,0914	11.26	38,412
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	25/11/2014	25/11/2019	5,545	11.54	4,548
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	25/11/2014	25/11/2019	15,875	8.98	14,926
Compañía Cuentas Industriales Asociadas Tía S.A.	Obligaciones	25/10/2017	25/10/2027	22,910	5.80	22,912
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2013	01/01/2023	4,365	11.32	3,893
Banco Solidario	Certificado de Depósito	06/12/2017	25/01/2018	21,000	3.00	21,330
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	25/11/2014	25/11/2029	5,300	10	4,734
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	01/01/2013	01/01/2024	25,830	10.07	21,501
Ministerio de Finanzas	Certificado de Tesorería	02/02/2017	22/01/2018	1,046	5.55	1,141
TOTAL						305,398

(3) La Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sistema Societario y Bursátil estableció que las Bolsas de Valores serán sociedades anónimas y que las Bolsas de Valores actualmente constituidas en el país podrán seguir funcionando pero deberán ajustar su estructura a la naturaleza jurídica de sociedades anónimas. Dicha transformación causó que las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros sean equivalentes a los aportes en acciones. Durante el 2017, se realizó un aumento por la revalorización de acciones por US\$263,444.

I. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Anticipos a proveedores	82,922	65,016
Anticipos por Honorario	1,900	
	84,822	65,016

BANRIO CASA DE VALORES S.A.**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	28,840	43,655
Crédito tributario por retenciones en la fuente	13,199	6,460
Anticipo de Impuesto a la Renta		2,538
	<u>42,039</u>	<u>52,653</u>

K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Muebles de Oficina	Equipos de Oficina	Equipos de Computación	Vehículos	Total
Costo					
Saldo al 01/01/2016	102,756	23,686	21,631	27,805	175,878
Adiciones		1,597	704		2,301
Saldo al 31/12/2016	102,756	25,283	22,335	27,805	178,179
Adiciones		13,280	837		14,617
Saldo al 31/12/2017	102,756	39,073	23,172	27,805	192,806
(-) Depreciación acumulada					
Saldo al 01/01/2016	53,833	17,353	19,458	21,639	112,283
Asuonios	7,211	1,283	1,347	5,206	15,107
Saldo al 31/12/2016	61,044	18,636	20,805	26,845	127,330
Asuonios	7,364	1,330	1,140	885	10,728
Saldo al 31/12/2017	68,408	19,975	21,945	27,731	138,159
Saldo al 01/01/2016	48,923	6,343	2,173	6,165	63,604
Saldo al 31/12/2016	41,732	6,657	1,430	903	50,722
Saldo al 31/12/2017	34,348	19,098	1,227	15	54,688

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Administración de portafolio	69,957	10,870
Proveedores	2,428	4,235
	<u>72,385</u>	<u>15,105</u>

M. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS :

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Jubilación patronal	44,026	44,026
Bonificación por Desahucio	20,192	20,192
	<u>64,218</u>	<u>64,218</u>

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

N. PATRIMONIO:

Capital suscrito u asignado: Representa 11,881,625 acciones emitidas y suscritas con un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Aplicación NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

Resultados acumulados: Las utilidades están a disposición de los accionistas.

La Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sistema Societario y Bursátil estableció que las Bolsas de Valores serán sociedades anónimas y que las Bolsas de Valores actualmente constituidas en el país podrán seguir funcionando pero deberán ajustar su estructura a la naturaleza jurídica de sociedades anónimas. Dicha transformación causó que las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros sean equivalentes a los aportes en acciones. Durante el 2017, se realizó un aumento por la revalorización de acciones por US\$263,444.

O. INGRESO POR COMISIONES:

Corresponde principalmente a US\$362,150 (US\$403,140 en el 2016) de comisiones por valores negociados en la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito.

P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota R).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La Compañía mantiene la práctica de registrar el impuesto a la renta y participación a los trabajadores en las utilidades al siguiente año.

Q. FONDO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN:

El Fondo de Garantía es una obligación de las Casas de Valores establecida en la Ley de Mercado de Valores. El Directorio de la Bolsa fija los montos del Fondo de Garantía de Ejecución que deben cubrir los miembros de las Bolsas de conformidad con el Artículo 51 literal ñ del Estatuto de la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito.

Es un Fondo integrado por los aportes individuales de cada Casa de Valores miembros de la Bolsa de Valores de Guayaquil, que tiene como propósito evitar el incumplimiento de operaciones cuando una Casa de Valores no cuente con el saldo suficiente al momento de efectuar la Compensación de Saldos Netos. El monto de este fondo es determinado por el Directorio de las Bolsas de Valores, pudiéndolo incrementar en cualquier momento.

(1) Corresponde a valores en efectivo para constituir.

(2) Corresponde a los valores entregados en efectivo a la Bolsa de Valores de Guayaquil y de Quito para constituir los fondos operativos y de garantía respectivamente.

Q. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- **Exenciones de impuesto a la renta para microempresas:** Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- **Deducciones de impuesto a la renta:** Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones correctivas que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- **Obligación a llevar contabilidad:** Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisarías, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.**Q. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:(Continuación)**

- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la *proporcionalidad de capital establecida*.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.**Q. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:(Continuación)**

- **Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta:** Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- **Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador:** Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- **Devolución de IVA medios electrónicos:** En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- **Base impuesto consumos especiales (ICE):** Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- **Definición de exportador habitual:** El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- **Emisión de comprobantes de venta:** Disminuye la base de pago sobre la que se obliga la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- **Regímenes simplificados:** A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- **Exenciones ISD:** La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- **Devolución ISD a exportadores:** Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- **Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión:** Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- **Determinación presuntiva:** La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a) La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b) El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

BANRIO CASA DE VALORES S.A.**R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la explotación y explotación de recursos no renovables.

S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC/ICI/DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.